



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF. EJECUTIVO POR ALIMENTOS N° 2019-1059

En atención al informativo secretarial que antecede, el despacho decide:

Como quiera que, que el abogado en amparo de pobreza no aceptó el cargo a él designado, se le releva del mismo y en reemplazo se designa a un auxiliar de la justicia. Infórmesele el anterior nombramiento por telegrama o por el medio más expedito (arts. 48 y 49 C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO.

La anterior providencia se notifica por estado No. **076**
Hoy 28 de octubre de 2020.

Firmado Por:

**SANDRA ISABEL
JUEZ**

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

BERNAL CASTRO

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

cb6cdfc56496b33fd514e697b4900f91e4ee6e7d6033e0483b8bd6374b00f399

Documento generado en 27/10/2020 08:19:39 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**